REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA

Oficina de Planificación y Desarrollo

''Año de la Innovación y la Competitividad''

PLAN OPERATIVO DEL SECTOR PECUARIO DOMINICANO

AÑO 2019

Santo Domingo, D.N

Enero2019

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA

Dr. Duarte Contreras Contreras
Director General

Dr. Octavio De La Maza
Subdirector General

Lic. Flavio Olivo
Subdirector

Lic. Fernando González
Asesor del Director

Dr. Facundo A. Ottenwalder A.
Asistente del Director

Dra. Lissette Gómez
Directora de Sanidad Animal

Dr. Leónidas Ortiz
Director de Extensión y Fomento Pecuario

Lic. Miledys Mercedes
Directora Administrativa Financiera

Lic. Zunilda Ramírez
Encargada del Dpto. Administrativo

Ing. Agro. Alcibíades Félix
Encargado Depto.de Extensión Pecuario

Ing. Agro. Hilda Oleo
Encargada Depto. Fomento Pecuario

Dr. Jesús Martínez
Encargado de Cuarentena Animal

Dr. Ángel Ventura
Encargado de Campaña Sanitaria

Lic. Tamara Carvajal
Enc. Recursos Humanos

Dra. Dejélia Gómez
Encargada del Programa de Influenza Aviar y Newcastle

Dr. Ramón Ureña
Encargado del Programa Peste Porcina Clásica (PPC)

Dra. Virginia Quiñones
Encargada División de Registro de Establecimientos Veterinarios

Oficina de Planificación y Desarrollo

Lic. Yolanda Sosa Mena M.Sc.
Encargada de la Oficina de Planificación y Desarrollo

Lic. Manola García
Encargada de la División de
Desarrollo Institucional y Calidad de
La Gestión

Ing. Víctor Vanderlinder
Encargado de la División de
Evaluación Seguimiento y
Monitoreo de Planes Programas y
Proyectos

Lic. Mayra Peña
Encargada de Programación
Presupuestaria, Formulación de
Planes, Programas y Proyectos

Santa Ortíz
Analista de Exportación

Helson Terrero Aquino
Digitador de Importación

C O N T E N I DO

i**. PRESENTACION**

ii. INTRODUCCIÓN

I.CONTEXTO ACTUAL DEL SECTOR PECUARIO DOMINICANO

1.1. Escenario Interno de la Pecuaria Nacional.

I.2.- Perspectivas Mundiales

III.- Aspecto Institucional.

3.1. Antecedentes Históricos

3.2. Base Legal

IV.- ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.- Vinculación Estrategia Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación sectorial agropecuaria.

4.1.- Misión

4.2.- Visión

4.3.- Valores y Compromisos
4.4.- Políticas y Estrategias

V.- ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PLAN

5.1.- Propósito

5.2.- Beneficiarios del Plan

5.3- Localización

5.4.- Período de Ejecución

5.-5. Entidad Ejecutora

Vl.- DESCRIPCION POR PROGRAMA

Objetivos, Metas, Indicadores y Resultados

6.1.- Sanidad Animal

6.1.1.- Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades

6.1.2.- Investigación Sanitaria y Producción de Biológicos

6.2.- Extensión y Fomento

6.2.1.- Fomento y Desarrollo Pecuario
3.2.2.- Asistencia Técnica y Capacitación

lV.- PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION POR PROGRAMAS

V.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

VI. ANEXOS

Presentación

La Dirección General de Ganadería, presenta a las autoridades del sector, a los involucrados con la pecuaria nacional, usuarios y la población en general, el plan operativo para el año 2019. L*as acciones contempladas están dirigidas a cumplir con las medidas de políticas, objetivos, metas, indicadores y resultados esperados, a través de la ejecución de los diferentes* programas, que lleva a cabo la Institución como son: fortalecimiento institucional, sanidad animal, extension, fomento y sostenibilidad ambiental.

Así mismo, responde a los lineamientos plasmados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010/2030, en el Eje 3; **donde se visualiza U*na Economía Sostenible, Integradora y Competitiva***, *amparada en* el Artículo 26 de la Ley 1-12, coordinada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

También se orienta, en las medidas de políticas identificadas en la Estrategia Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010/2020 y del Plan Plurianual 2019-2023, ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, las cuales están dirigidas a fomentar el desarrollo del sector agropecuario, mediante un aumento de la producción y productividad de alimentos, logrando la competitividad de los productores/as dominicanos, especialmente en aquellos alimentos prioritarios en la canasta alimenticia de origen pecuario (leche, carnes, huevos, etc.).

Para lograr estos propósitos, se plantea ejecutar acciones puntuales y dar seguimiento a las contempladas en el Plan Operativo y alcanzar las metas presidenciales y los resultados esperados a lograr con la ejecución de dicho Plan Operativo 2019.

Introducción.

El Plan Operativo que se propone ejecutar la Dirección General de Ganadería para el año 2019, responde a los lineamientos trazados en los cuatro ejes estratégicos identificados en el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Pecuario Dominicano, año 2013/2023, los cuales son: fortalecimiento institucional, resguardo de la sanidad animal, fomento de la producción pecuaria, y un tema tan importante como es la sostenibilidad ambiental.

El plan contempla las acciones dirigidas a cumplir con las medidas de políticas, los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados, a través de la ejecución de los diferentes programas, tales como Sanidad Animal, con acciones dirigidas a la vigilancia epidemiológíca, control y erradicación de enfermedades, investigación sanitaria y producción de biológicos. En los programas de Extensión Fomento a la producción de alimentos de origen pecuario, se plantea dirigir acciones a través de los Programas de Fomento, Extensión y Capacitación Pecuaria de la diferentes especies (ovinos y caprinos, cunícolas, avícolas, apícolas) y el Programa para el Mejoramiento de la Ganadería Lechera de República Dominicana (MEGALECHE).

Además, acciones de sostenibilidad ambiental, dirigidas a la adopción de tecnologías limpias *y de buenas prácticas ganaderas y medioambientales, a través de actividades de: s*iembra de árboles maderables y frutales con pastos, siembra de leguminosas y pastos, instalación de fincas escuelas, establecimiento de los sistemas silvopastoriles. Todas estas acciones están dirigidas a contribuir a lograr la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, reducir la pobreza rural e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los dominicanos.

El presupuesto estimado para la ejecución del plan es de RD$631.0 millones de pesos, de los cuales RD$536.0 millones provienen de recursos del presupuesto nacional y RD$78.0 millones de pesos, es un aporte del Gobierno Central, a través del Consejo Nacional de Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), para los Programas de Sanidad Animal y el Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera de República Dominicana (MEGALECHE), RD$17.0 de los Fondo de Inversión Fija, para la ejecución de los proyecto de fortalecimiento a la sanidad animal y de fomento a las especies pecuaria.

I.- Contexto Actual del Sector Pecuario Dominicano

1.1. Escenario Interno.

La economía de la República Dominicana en el año 2018, registró un crecimiento del 6,3%, el cual fue significativo con relación al 4,6% observado en 2017, esto se debe, como resultado del estímulo monetario instrumentado a mediados de 2017, así como del crecimiento de la economía de los Estados Unidos, principal socio comercial de la República Dominicana y su mayor fuente de remesas y turistas. Se estima que el déficit del sector público no financiero se sitúa en torno a un 2.8% del PIB a finales de 2018 (frente a un 3,2% en 2017), debido al aumento de la recaudación impulsado por mejoras en la administración tributaria y una desaceleración notable del crecimiento de los gastos.

La agropecuaria experimentó un crecimiento de 6.5% en el año 2018, explicando que este desempeño obedece en gran medida a las efectivas políticas de apoyo al sector que ha venido implementando el Gobierno Dominicano, y el impulso logrado con las visitas sorpresa que ejecuta a través del Fondo de Desarrollo Agropecuario (FEDA), con las facilidades de crédito y asistencias técnicas otorgadas a los pequeños y medianos productores por parte del Ministerio de Agricultura y sus dependencias.

En lo relacionado con la pecuaria nacional, la leche fue el producto que exhibió mayor incremento en su producción durante enero- diciembre 2018 respecto al 2017,se registró un volumen de producción de 872, 872,745 litros, esto fue posible al apoyo de extensión y fomento recibido por los ganaderos a través del Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE).

Además, estos resultados y el aumento en la producción de los demás productos y subproductos de origen pecuario, se debió a los avances tecnológicos para mejorar la eficiencia en la producción, los logros en la vigilancia y control de las enfermedades animales y la implementación de políticas públicas destinadas aumentar la productividad, conservar el medioambiente y mitigar los efectos de la sequía. En cuanto a la producción de carne de res, los volúmenes de producción fueron de 60,946,682, kilos, la carne de cerdo fue de 66,711,086 kilos, la carne de pollo fue de 211,511,591 unidades y la producción de huevos alcanzó la suma de 1,982,000,000 unidades y la producción de miel fue de 795,210 kilos.

2.2.- Perspectiva Mundial.

En los últimos años, la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria mundial y los rendimientos de los cultivos han disminuido. Esto ha suscitado temores de que el mundo no sea capaz de incrementar lo suficiente la producción de alimentos y otros productos para asegurar una alimentación adecuada de la población futura.

*El c*onsumo mundial de los principales productos pecuarios, como la carne de bovino, porcino y ave, y leche de bovino, se concentra en 14 países incluido el bloque de la Unión Europea (28 países) que consumen en conjunto cerca de 76% del total del consumo mundial, de los cuales China es el principal consumidor, con19.2%. Estados Unidos es el segundo consumidor mundial de productos agropecuarios, con 16%, en tanto que la Unión Europea e India registran juntos, más de 20% del consumo mundial total.

En el ámbito de los precios internacionales tenemos que durante el 2018, el precio del ganado bovino en pie en Estados Unidos registró una tendencia bajista. El precio del ganado para engorde alcanzó un promedio anual de 3,151 dólares por tonelada.

Las exportaciones de productos y subproductos pecuarios que registró el país con el resto del mundo; fue de 16,724.43 toneladas métricas por un valor de US$39,034.0 millones de dólares, los cuales fueron: Carne de res, Carne de Cerdo, Carne de Pollo, Gallos y Gallinas vivos, Huevo fresco, Leche y derivados, Peces y crustáceos, Miel y derivados de la apicultura.

Las importaciones para el año 2018 fueron de US$277.6 millones de dólares, los de mayor participación fueron leche en polvo, leche líquida, cerdo y sus derivados, pollo y derivados, pollo fresco y congelado, carne de res y derivados, miel, peces y crustáceos.

II.- Aspecto Institucional.

2.1. Antecedentes Históricos

La pecuaria nacional se inicia en 1493 y fue desarrollándose como un subsector de gran trascendencia en el desarrollo económico y social de la República Dominicana. La ley No. 85, surge el 4 de febrero del año 1931, otorga permisos para la exportación de razas mejoradas y regula las importaciones de ganado.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 4030 del 19 de enero de 1955, se declara de interés público la defensa sanitaria de las especies pecuarias en la República Dominicana, así como se establece el control, la erradicación y la prevención de enfermedades animales transmisibles al hombre.

2.2 Base Legal

La Dirección General de Ganadería, se rige para su organización y funcionamiento, por las siguientes disposiciones legales:

- **Ley Número 4030** del 19 de enero 1955, que declara de interés público la defensa de los ganados de la República Dominicana.
- **Ley Número 8** del 8 de septiembre del 1965 sobre la organización del Ministerio de Agricultura y sus Reglamentos.
- **Ley Número 1161** de 15 de abril de 1946, que regula la matanza de ganado hembra.
- **Decreto Número 1918** del 1 de enero de 1972 inviste de rango de Secretario de Estado al Director de la Dirección General de Ganadería.
- **Decreto Número 1936** de 1972 que le faculta actuar con absoluta independencia y dirigirse directamente al Presidente de la República en la tramitación de los asuntos de su competencia.
- **Decreto Número 6775** del 27 de agosto de 1950, que dicta normas para la importación y exportación de animales y subproductos de origen animal.
- **Decreto Número 1142** del 28 de abril del 1966 Reglamento Orgánico de la SEA mediante el cual se crea entre otros, el Departamento de Ganadería y las Direcciones Regionales.
- **Ley Número 278** del 29 de junio 1966, que prohíbe la importación, venta y uso de vacunas y antígenos para prevenir y diagnosticar Brucelosis y Tuberculosis.

2.3. Diseño Estructural

La Dirección General de Ganadería está conformada por una Dirección General, una Subdirección General, que son instancias directivas y la Dirección de Sanidad Animal, Dirección de Fomento y Extensión, que son entidades ejecutoras y la Dirección Administrativa Financiera, Oficina de Planificación y Desarrollo son entidades normativas y sus respectivas dependencias y programas especiales. Su radio de acción, tiene cobertura nacional a través de las ocho (8) Subdirecciones Regionales. Las funciones y atribuciones de sus Direcciones Generales o equivalentes, son ejercidas en calidad de autoridad delegada por el Director en funciones. De conformidad con la Ley 4030 de fecha de 19 de enero de 1955. Dentro de sus objetivos y funciones están:

2.4. Objetivos y Funciones

Objetivos: En el ámbito de sanidad animal, establecer las medidas o disposiciones necesarias para proteger el país en materia zoosanitaria que puedan afectar a los animales y los productos y subproductos derivados, así como mantener la inocuidad de los alimentos de origen animal, la prevención, control y la erradicación de las enfermedades zoonóticas, realización de diagnósticos y mantener la vigilancia epidemiológica y realizar la certificación zoosanitaria a nivel de país, áreas y zonas geográficas.

En materia de **Extensión y Fomento**, Promueve la crianza de las principales especies pecuarias domésticas de interés económicas, a través del mejoramiento genético, fomento de pastos y plantas forrajeras utilizadas en la alimentación animal, además de programas de extensión pecuaria y acciones que promueven el uso de tecnologías amigables con el medioambiente, para elevar los niveles de eficiencia en el mercadeo y comercialización de las unidades productivas pecuarias, a fin de que el productor tenga una mejor rentabilidad.

Dentro de las funciones a cargo de la DIGEGA están:

Asesorar al Ministerio de Agricultura, como ente rector del Sector Agropecuario, en todo lo concerniente a las medidas de política pecuaria y en la formulación de los planes de desarrollo pecuario, orientados a la prevención de enfermedades y evaluación de los factores de riesgo que pudieran incidir negativamente en las especies animales.

Desempeñar todas las funciones que, en el marco pecuario, le sean asignadas por el Ministro de Agricultura.

- Velar por una ejecución correcta y transparente del gasto. con los fondos asignados anualmente en la Ley General de Presupuesto y los generados por sus actividades propias,

con apego a los procedimientos y normativas legales vigentes, siempre con una orientación al crecimiento y desarrollo del Sector Pecuario Dominicano.

- Planificar y poner en ejecución todas las acciones dirigidas a la protección de los productores y la producción pecuaria, garantizando sanidad, calidad e inocuidad de los productos y subproductos derivados de origen animal, como forma de proteger al consumidor.

- Fomentar la producción y productividad de los sistemas de producción pecuarios a nivel nacional, mediante el mejoramiento de las diferentes especies y a través de adecuadas prácticas de reproducción, alimentación y manejo de las especies pecuarias de interés zootécnico.

III.- ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3.- Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación sectorial agropecuaria.

Las acciones ejecutadas por la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), contribuyen al logro de los ejes estratégicos contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) órgano rector del Sistema de Planificación de la República Dominicana. Los Ejes Estratégicos que están vinculados al accionar de la Dirección General de Ganadería son:

-Eje Estratégico Tres: Una economía articulada y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente y se inserta de forma competitiva en la economía global.

-Eje Estratégico Cuatro: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

Además, las acciones realizadas por la Institución, están vinculadas al Plan Estratégico del Sector Agropecuario /2010/2020, en los Ejes 3 y 4, a través del "Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna" y "Desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de la pobreza, con enfoque territorial".

Misión:

La Dirección General de Ganadería, tiene por misión institucional, promover el desarrollo de la pecuaria nacional mediante políticas, planes, programas y proyectos que impulsen la

productividad y la competitividad de los productores/as pecuarios, resguarden la sanidad animal, a fin de alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado local e internacional, contribuyendo con la prevención de enfermedades de origen animal transmisibles a los seres humanos y contribuir a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la nación.

Visión:

Ser una Institución reconocida por su excelente contribución al desarrollo del sector pecuario nacional, con personal altamente calificado y comprometido; propiciadora del mejoramiento continuo de la productividad y la competitividad local y global del productor pecuario dominicano; garante de la sanidad animal, promotor de la calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal, que contribuye a la seguridad alimentaria del pueblo dominicano, dentro de un marco de acción ambientalmente sostenible.

Valores:

Eficiencia, transparencia, calidad, ética, cooperación, pro actividad y compromiso ambiental.

I. Políticas y Estrategias

Políticas

Las políticas de desarrollo del Sector Pecuario Dominicano para el año 2019, están orientadas a fortalecer el aparato productivo en materia pecuaria, las mismas se definieron bajo los lineamientos diseñados por el Ministerio de Agricultura en su Plan Estratégico 2010/2020, y los establecidos en los Objetivo Específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Eje3. Una economía articulada y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Además dan respuesta a las acciones del Programa de Gobierno 2016/2020, a contribuir a lograr soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, a cumplir con el compromiso asumido por el Superior Gobierno ante el Sistema de Naciones Unidas y 193 países en la Agenda 2030, en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS),con especial énfasis en los Objetivos #1 poner fin a la Pobreza , el #2 Hambre Cero, # 13 Acciones por el Clima, y en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ante la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad 2018-2030.

Dentro de las medidas de políticas para dar respuestas a lo antes señalado, están: aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental del subsector pecuario dominicano, con

acciones de asistencia técnica, a través de las fincas escuelas, programas de capacitación, programa de mejoramiento genético, prácticas de conservación de pastos y forrajes, distribución de semilla de pastos mejorados, fomento de los sistemas silvopastoriles, con acciones de establecimiento y fomento de los bancos de proteínas, cercos vivos, siembra de árboles y arbustivas, programa especial de fomento de especies ovinos y caprinos, cuniculas, apícolas, además de coordinar acciones de financiamientos, investigación, buenas prácticas ganaderas, calidad de la leche entre otras acciones.

Las decisiones de políticas en materia de sanidad animal están plasmadas en el Eje 2 del Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Pecuario Dominicano (2013/2023), definida en el Eje 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el objetivo 3.5, que define el desarrollo de un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentario integrado, moderno y eficiente, con un fuerte componente de capacitación para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.

Además se enmarca en las políticas sustentadas en el Plan Estratégico de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE), y las medidas señaladas por otros Organismos Internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Organización Panamericana de la Salud(OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa(PANAFTOSA), desde el concepto de "Una Sola Salud", en el tema de la resistencia a los antimicrobianos, a fin de desarrollar acciones conjuntas entre los servicios veterinarios oficiales y los servicios de salud pública.

Las acciones a ejecutar para dar respuestas a estos lineamientos de políticas son: Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica, Prevención y Control de la Tuberculosis y Brucelosis Bovina, Obtención del reconocimiento de país con riesgo controlado de Encefalopatía Espongiforme Bovina, (EEB) por parte de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE), Control de la Enfermedad de Newcastle y Vigilancia de la Influenza Aviar, Vigilancia y Control de las Enfermedades de las Abejas, Control de Tránsito Interno de Animales, Fortalecimiento del Sistema de Trazabilidad Bovina, Vigilancia en Mataderos, Vigilancia y Control en los Sistema de Cuarentena.

Vínculos entre los Ejes Estratégicos, Lineamientos de Políticas y Compromisos Asumido por Gobierno para el año 2019

Ejes Estratégicos	Políticas	Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) que responden.
1.Modernización del Sector Pecuario Dominicano.	La Política de Fortalecimiento y Modernización del Sector Pecuario Dominicana, están dirigidas a: 1. Crear capital humano para el relevo generacional y el desarrollo pecuario nacional, con acciones de revisión de convenios y acuerdos con universidades, centros de enseñanzas en el ámbito agropecuario, gestión de becas y cursos técnicos para profesionales involucrados en el sector. 2. Dar seguimiento a los indicadores de gestión para el fortalecimiento del Sector Público Dominicano, dirigido por el Ministerio de la Presidencia , coordinado a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) , dentro de los cuales están: 1- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) . 2-Indice de Uso de Tecnología de Información y Comunicación Electrónico (ITICGE) 3- Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) 4- Cumplimiento de la ley 200-04	ODS 1,2,5,13. Hambre Cero, Reducción de Pobreza

	5- Contrataciones Pública 6- Gestión Presupuestaria.	

Ejes Estratégicos	**Políticas**	**Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) que responden.**

2.Resguardo de la Sanidad Animal.	**Políticas para el resguardo de la sanidad animal,** dirigidas avanzar en el manejo epidemiológico de los eventos de importancia de sanidad animal. Se realizan acciones de control, vigilancia y erradicación de enfermedades tales como: Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle, Peste Porcina Clásica, Establecimiento de punto crítico de control Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), diagnóstico y saneamiento de la Anemia Infecciosa Equina, registro y fiscalización de establecimientos veterinarios, fortalecimiento de los puntos cuarentenarios para la vigilancia en los puertos y aeropuertos del país, mejoramiento de los estándares de sanidad, calidad e inocuidad a través del fortalecimiento de los mataderos, fortalecimiento de los laboratorios veterinarios para realizar diagnósticos y producción de biológicos.	ODS13. Aumento de la producción y consumo de alimentos.
	Política de comercialización y mercadeo. **Programa de Trazabilidad Bovina.** Se orientan acciones dirigidas a trazarla población bovina del país, de tal manera que se puedan identificar las procedencias de los animales para garantizar la sanidad y calidad de los productos y subproductos de consumo humano derivados de la ganadería.	

Ejes Estratégicos	Políticas	Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) que responden
3.Fomento de la Producción, Productividad, Competitividad y promoción de las Agro exportaciones de Productos y Sub productos Pecuarios.	**En materia de** f**omento a la producción pecuaria,** las acciones están dirigidas a la evaluación de las especies pecuarias e introducir material genético superior, con características específicas para mejorar la producción, específicamente del ganado bovino de leche y carne, así como optimizar los sistemas de producción pecuaria. En materia de mejoramiento genético, se incrementan las rutas de inseminación artificial. **En el ámbito de extensión y capacitación, s**e fortalece la gestión y capacitación del capital humano, como recurso impulsador de la dinámica institucional. **En financiamiento,** se propicia canalizar servicios financieros con tasas de interés accesibles y con períodos de amortización blandos dirigidos hacia los pequeños y medianos productores/as pecuarios. ***Política de equidad social.*** *Las medidas de políticas están orientadas a lograr un mejoramiento de las condiciones de vida en el ámbito rural,* contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, con el fomento de	ODS.1. Hambre Cero. ODS2. Reducción de Pobreza. ODS13. Aumento de la

	la crianza pecuaria familiar, potenciando la oferta de alimentos de origen pecuario.	producción y consumo de alimentos.

Ejes Estratégicos	**Políticas**	**Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) que responden**
	Política de Sostenibilidad Ambiental. Promueve la adopción de tecnologías limpias *y las buenas prácticas ganaderas y medioambientales, a través de acciones de:* siembra de árboles maderables y frutales con pastos, siembra de leguminosas y pastos, Instalación de fincas escuelas, establecimiento de los sistemas silvopastoriles. **S**e coordinan acciones para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD) y la conservación de la gestión sostenible y reserva de carbono de los bosques.	

Sostenibilidad Ambiental.	Se está trabajando con el Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), en el Acuerdo de París, para el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI). Se coordina un programa multisectorial de apoyo al manejo de aguas y suelos, frente a la Amenaza del Cambio Climático (TCP). Se están coordinando acciones para la reconstrucción de los paisajes forestales en el contexto del enfoque de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del bosque (REDD) en el país y Centroamérica.	ODS.12. Cambio climático.

III.- Descripción del Plan Operativo Anual.

3.1.- Objetivo General: Ejecutar las políticas diseñadas por el Consejo de Gobierno y otros actores relacionados con el sector pecuario dominicano y las acciones para alcanzar las metas identificadas para el desarrollo de la pecuaria nacional.

3.2.- Beneficiarios del Plan Operativo. El POA 2019 está dirigido a beneficiar a los productores/as pecuarios del país en un primer momento y en un segundo momento, va a beneficiar a la población consumidora de productos y subproductos pecuarios a nivel nacional e internacional.

En el aspectos de Sanidad Animal

Actividades		Beneficiarios Directos
b) Capacitación	Cursos	2000 productores /as y 150 técnicos, en 35 cursos.
	Talleres	200 productores en 5 talleres sobre buenas prácticas sanitarias
	Charlas	10 charlas para 3,800 productores y técnicos
	Saneamientos	
Servicios	Aplicación de vacunas a cerdos contra Peste Porcina Clásica	550,000 productores/as porcinos de traspatio
	Muestreo de equinos para diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina	5,000 Productores /as de caballos
	Vigilancia de granjas para Influenza Aviar	80 productores/as avícolas
	Aplicación de vacunas en aves de traspatio contra la Enfermedad de Newcastle	200,000 Productores/as de aves de traspatio
	Fincas incorporadas para control de tuberculosis bovina.	2,801 fincas incorporadas
	Visitas a fincas de ganado bovino con fines de diagnóstico de Tuberculosis	6,100 Productores/as de ganado bovino
	Número de pruebas de tuberculinas	312,500 vacunas aplicadas
	Fincas incorporadas prevención y control de Brucelosis Bovina	2,801 fincas incorporadas
	Visitas a fincas de ganado bovino con fines de diagnóstico de brucelosis	6,500 Productores/as de ganaderos bovinos

	Sangrías para diagnóstico de Brucelosis realizadas	212,500 Productores/as de ganado bovino
	Visitas a fincas de ganado bovinocon fines de vacunación contra Brucelosis	6,600 Productores/as de ganado bovino
	Identificación y registro de bovinos en el Sistema Nacional de Trazabilidad Bovina	2,768 productores/as de ganado bovino
	Productores registrados	2,985 productores
	Bovinos trazados	655,824 población bovina
	Vigilancia en mataderos	190,000 bovinos en vigilancia ante-morten 428,950 porcino
	Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)	8,500 Puntos para el muestreo
	Registro de productos veterinarios (medicamentos).	243 registros
	Renovación de registro de productos veterinarios (alimentos y medicamentos)	299 productos medicamentos registro renovados
	Mitigación de riesgo de introducción de enfermedades y plagas	28 Puntos de cuarentena fortalecidos
LAVECEN	Rehabilitación y equipamientos de laboratorios	9 Laboratorios rehabilitados
	Adquición de biológicos	2,796,000, biológicos

En el aspecto de Extensión y Fomento

Actividades		Beneficiarios Directos
Apoyo a la producción	**Distribución de alimentos**.	
	Visitas Técnicas	7,640 visitas a fincas ganaderas
	Distribución de semillas.	8,000 productores/as ,
	Fomento de pastos (Tareas)	83,926 tareas para productores
	Reuniones de campos	230 reuniones con productores
	Fomento de yerba de corte (tareas)	3,636 tareas 2,545 hombres y mujeres 1,091
	Distribución de plantas melíferas, para el fomento de la producción apícola	1,080 Productores/as apícolas
	Distribución de material vegetativo para siembra de pastos y plantas arbustivas utilizadas en la alimentación animal.	7,425productores/as

	Mejoramiento Genético.	
	Inseminación artificial.	1,411 productores/as de ganado bovino
	Distribución de padrotes mejorados ovinos y caprinos.	33 productores/as ovinos y caprinos.
	Producción de abejas reinas y celdas reales para el mejoramiento de la apicultura.	80 productores/as.
Capacitación	Cursos.	81 beneficiarios /73 hombres y 8 mujeres productores/as Bovinos, en 5 cursos.
		2000 Productores/as de ganado bovinos, 180 Productores/as capacitados en 12 cursos y 90 productoras ovinos y caprinos, en 10 cursos. 100 productores/as aves de corral, 2000apícolas y cunícolas.
	Charlas.	631 masculinos y 217 femeninos productores/as apícolas.
		485 hombres y 132 mujeres productores/as apícolas
		11,490 productores/as de ganados bovino.
	Talleres.	32 hombres y 18 mujeres productores/as avícolas en 2 talleres.
		149 productores bovinos, en 4 talleres
	Días de campo.	8,200 Productores/as, en tres días de campo
	Giras educativas.	490 Productores/as

	Demostraciones de métodos.	420 hombres y 210 mujeres productores/as ovinos y caprinos
		228 productores/as avícolas.
		53productores/as cunícolas.

Programas de Extensión y Fomento

Actividades		**Beneficiarios Directos**
Servicios	Reuniones con asociaciones de productores.	490 productores / 441 hombres y 49 mujeres productores/as ovinos y caprinos.
	Mini reuniones	854 productores/
	Medios de radios	160 productores
	Medios televisivos	122 productores
	Medios gráficos	827 Productores
	Visitas a fincas, asistencias técnicas	7,425 visitas a productores/as bovinos.
		35 hombres y 29 mujeres, ovinos y caprinos.
		65 hombres y 46 mujeres productores/as cun161colas.
		12 hombres y 8 mujeres productores/as avícolas.

3.3.- Localización y Período de Ejecución. El Plan tiene cobertura nacional, con un período de duración de un año (Enero-Diciembre 2019).

3.4.- Entidad Ejecutora: será ejecutado por la Dirección General de Ganadería.

IV. Estrategia Operativa del Plan

En el Plan se contempla las políticas, acciones, metas e indicadores verificables y los resultados esperados, las cuales se van a ejecutar a través de las siguientes instancias.

4.1. Dirección Ejecutiva.

Objetivo
Diseñar y planificar los lineamientos de políticas que propicien el funcionamiento adecuado de la ganadería dominicana en el ámbito de aumento de fomento a la producción de especies pecuarias, Extensión y vigilancia de la sanidad animal.
El Presupuesto estimado es de RD$111,095,563.93
Principales actividades.
• Asesorar al Ministerio de Agricultura en todo lo concerniente a formular los planes de desarrollo pecuario, orientados a la prevención de enfermedades y factores de riesgo que pudieran incidir negativamente en las especies animales, además de la extensión y fomento. • Evaluar y dirigir todos los trabajos relacionados con el fomento, extensión y de sanidad animal de la pecuaria nacional. • Reuniones estratégicas mensuales con el personal directivo y técnico para discutir las actividades ejecutadas y a ejecutar.

• Reuniones estratégicas con los Directores regionales y directivos de la sede central para discutir las actividades ejecutadas y a ejecutar • Instruir a los funcionarios, técnicos y demás empleados de Ganadería sobre sus funciones y deberes específicos Administrar los recursos y fondos para la realización de sus operaciones. • Ejercer las funciones de seguimiento y control que garanticen el buen desenvolvimiento de la Institución. • Asistir a reuniones coyunturales interinstitucional y con otros organismos vinculados al sector pecuario.

4.2. Oficina Técnica de Planificación y Desarrollo.

Objetivo
• Formular las políticas, planes programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la pecuaria nacional, en coordinación con las altas autoridades de la Institución.
Presupuesto estimado. El presupuesto estimado está consignado en el presupuesto de coordinación y Dirección.
Actividades.

- Formular los planes, programas y proyectos de desarrollo del sector pecuario dominicano.
- Formular el plan plurianual del año 2020/2023
- Coordinar la formulación del presupuesto anual de la Institución, en coordinación con el área financiera respectiva.
- Planificar y poner en ejecución todas las acciones dirigidas a la efectiva protección de los productores y la producción pecuaria, garantizando sanidad, calidad e inocuidad de los productos, subproductos y derivados de origen animal.
- Opinar y dar seguimiento a los trabajos coyunturales que puedan surgir a nivel interinstitucional.
- Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales
- Preparar proyecto de plan de inversiones públicas del área de su competencia.

4.3. Dirección Administrativa y Financiera.

Objetivo.
Establecer una gestión adecuada y eficiente de los recursos administrativos y financieros de la Institución, con la finalidad de garantizar el funcionamiento eficaz de los procesos logísticos y operativos de la Institución y de sus dependencias. El mismo está conformado por los Departamentos: Administrativo y Financiero y sus diferentes áreas.
Presupuesto estimado. El presupuesto está consignado en el presupuesto de coordinación y dirección.
Actividades.
• Mantener actualizado el sistema de contabilidad con el registro de todas las operaciones. • Organizar y facilitar el proceso diario de las operaciones. • Realizar mensual los informes financieros. • Realizar la ejecución presupuestaria. • Distribuir todos los insumos y materiales requeridos para los procesos logísticos y operativos de la Institución.

4.4. **Dirección de Sanidad Animal.**

Objetivo

Promover el resguardo de la sanidad animal a fin de controlar la presencia de enfermedades en hatos ganaderos del país.

Presupuesto estimado, RD$246,442,467.47

Actividades.–

Asesorar al Director General de Ganadería y este a su vez, al Ministro de Agricultura en materia de salud animal.

Coordinar actividades de *salud animal a través de prevención, control, vigilancia y erradicación de enfermedades zoonóticas especialmente brucelosis, tuberculosis, influenza aviar, además de la peste porcina clásica y anemia infecciosa equina, entre otras. Actividades de saneamiento, vacunas, asistencia técnica, visitas a fincas. Estas actividades se ejecutan a través de sus diferentes instancias, tales como:*

Departamento de Campaña Sanitaria. El programa de Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades**, t**iene por objetivo determinar, coordinar y evaluar actividades y acciones técnicas y administrativas para lograr el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades tales como:

- Tuberculosis y Brucelosis bovina. Actividades de diagnóstico, prevención, control.
- Rabia Bovina y Equina. Garrapata Boophilusspp.
- Peste Porcina Clásica. Prevención, control, erradicación
- Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle.
- con base en las Normas Oficiales vigentes, coadyuvando con ello a mejorar la producción pecuaria nacional y disminuir los riesgos de transmisión de enfermedades zoonóticas a la población.

Programa de Trazabilidad Bovina. Actividades de registros de productores, visitas a **fincas, saneamientos, identificación de bovino, bovinos areteados,** capacitación, promoción y difusión.

Departamento de Cuarentena Animal. Actividades de custodia, vigilancia y control cuarentenario en puertos, aeropuertos, aduana postal y fronteras terrestres, diagnóstico de animales cuarentenados, o**torgar permisos de importación y exportación, análisis de riesgo, registro de medicamentos y alimentos veterinarios, asistencia técnica y capacitación.**

Fortalecimiento e Inspección de Carnes y Derivados en Mataderos. Adecuación sanitaria en los mataderos, rehabilitación de infraestructuras, asistencia técnica y capacitación. **Programas de Capacitación y Divulgación: actividades de** confección, elaboración y distribución de materiales divulgativos que refuerzan los programas de **vigilancia y control de enfermedades, saneamiento, vacunas, asistencias técnicas, visitas a fincas etc.**

4.5.- Investigación Sanitaria y Producción de Biológicos (LAVECEN).

Objetivo
Apoyar al Estado y al sector pecuario dominicano en materia de sanidad animal, seguridad, inocuidad agroalimentaria y eficientizar la Investigación Sanitaria y producción de biológicos. Fundamentado a las normas nacionales e internacionales, con el objetivo de contribuir con los programas de salud animal y humana.
Presupuesto estimado. RD$69,701,878.04
Actividades. Rehabilitación y readecuación de infraestructura, producción de biológicos y vacunas, asistencia técnica y capacitación, Producción de vacunas, Cepa19, PPD bovina, brucelosis, tuberculosis, influenza aviar y Newcastle, rabia, leptospirosis.

4.6. Dirección de Extensión y Fomento Pecuario

Objetivo
Promover la crianza de las especies pecuarias domésticas a través del mejoramiento genético, fomento de pastos y plantas forrajeras utilizadas en la alimentación animal, además de programas y acciones que promuevan el uso de tecnologías amigables con el medioambiente, para elevar los niveles de eficiencia en el mercadeo y comercialización de las unidades productivas pecuarias, a fin de que el productor tenga una mejor rentabilidad.
Presupuesto estimado RD$109, 525,756.57.
Actividades.

Asesorar al Director General de Ganadería y este a su vez, al Ministro de Agricultura en todos los aspectos relativos a la política de fomento, producción, comercialización y mercadeo de las especies cárnicas y productos derivados de las mismas.

Orientar y dirigir el trabajo de las instancias bajo su dependencia.

Orientar la elaboración de los programas a corto, mediano o largo plazo, en coordinación con la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Dirección General de Ganadería y el Vice ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura.

Estudiar los programas presentados por las entidades que trabajan en el campo de la ganadería y dar su opinión al Ministro de Agricultura. *Estas actividades se ejecutan a través de sus diferentes instancias, tales como:*

Departamento de Fomento.

Promover la crianza de las especies domésticas a través del mejoramiento genético, fomento de pastos y plantas forrajeras utilizadas en la alimentación animal, además de programas y acciones que promuevan el uso de tecnologías amigables con el ambiente, para elevar los niveles de eficiencia en la producción de alimentos con proteínas de origen animal para consumo interno y de exportación. Además lograr que las unidades productivas sean sostenibles para el mercadeo y comercialización de productos y subproductos pecuarios.

4.6. Dirección de Extensión y Fomento Pecuario

Departamento de Extensión Pecuario

Actividades: Se ejecutan actividades de asistencia técnica a productores de ganado bovino, caprinos, ovinos, apícola, a través de visitas a finca, se imparten cursos, talleres, giras educativas, se contempla hacer alianzas estratégicas interinstitucionales para el desarrollo de las actividades, tales como financiamientos, capacitación y divulgación.

A través del Programa para el Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE), se ejecutan actividades de transferencia tecnológica a través de visitas a fincas, demostraciones, días de campo, cursos, charlas, talleres y otras. También actividades de capacitación para agregarles valor a la producción de leche, involucrando a los productores/as en la agroindustria, adiestrándolos en la fabricación de quesos, yogur, dulces etc. La capacitación conlleva un componente importante en mejorar la calidad de la leche, para agregar valor al producto, inocuidad y mejor precio. Fomento de pastura: a) Vender a precios subsidiadas semillas mejoradas a los productores; campaña de fertilización, el presupuesto asignado a este programa es de **RD$78, 000,000.00.**

4.6. Dirección de Extensión y Fomento Pecuario

Actividad de Sostenibilidad Ambiental.

Implementación de Sistemas silvopastoril, acciones de siembra de árboles maderables y frutales con pastos, siembra de leguminosas y pastos.

Programas y acciones que promuevan el uso de tecnologías amigables con el medioambiente.

Seguimiento a los Acuerdos para la implementación del Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD). Se coordinan diversos aspectos para su implementación, estos contemplan acciones de gestión, conservación de las reservas de carbono de los bosques.

Seguimiento a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), en el Acuerdo de París, donde se orientan acciones para Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), en este orden se orientan acciones y capacitaciones, con el interés de que los técnicos seleccionados para realizar el mismo, estén bien edificados.

Nota: (Ver Anexos).

4.7. Programación de actividades

Adquisición de Biológicos y Vacunas a ser utilizadas en la Prevención y Control de Enfermedades.

Dirección de Sanidad Animal.
Departamento de Campaña Sanitaria

Detalle	Tipos de Biológicos	Unidad	Cantidad
Vacuna contra la Brucelosis Bovina	CEPA-19	Dosis	150,000
Diagnóstico de Tuberculosis Bovina	PPD Bovina 5,000 UI	Dosis	800,000
Diagnóstico de Tuberculosis Bovina	PPD Avíar	Dosis	30,000
Vacuna contra la enfermedad de Newcastle (enfermedades de las aves)	Vacuna Newcastle	Dosis	800,000
Vacuna contra la Peste Porcina Clásica (PPC).	Vacuna PPC	Dosis	1,000,000
Diagnóstico de Brucelosis Bovina (En Sangre)	Antígeno Rosa Bengala	ML	15,000
Diagnóstico de Brucelosis Bovina (En Leche)	Antigeno Anillo en Leche	ML	1,000
	Total Vacunas	**2,796,000**	

V.- Presupuesto y Distribución Presupuestaria

La Estructura Programática en que se ejecuta el presupuesto para el accionar de La Dirección General de Ganadería, está compuesta por la Dirección y Coordinación, Epidemiología y Control de Enfermedades, Investigación Sanitaria y Producción de Biológicos, Asistencia Técnica y Capacitación, Mejoramiento Genético, en los mismos se contemplan los productos, indicadores y actividades donde se reflejan las responsabilidades de cada una de las instancias que conforman la Dirección General de Ganadería.

El presupuesto asignado para la ejecución del Plan Operativo de la Dirección General de Ganadería del año 2019 asciende a *quinientos treinta y seis millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos con 00/100* ***(RD$536,765,666.00)***,procedentes del presupuesto nacional.

También la DIGEGA recibe aportes del Gobierno Central, a través del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)mediante la ley 180-01 y del Ministerio de la Presidencia, a fin de contribuir con los programas de extensión y fomento pecuario y sanidad animal, que ejecuta el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Ganadería, con un monto anual de Setenta y ocho millones de pesos **(RD$78,000,000.00),** en partidas mensuales de seis millones quinientos mil pesos **(RD$ 6,500,000.00)**.

Además de los proyectos de Fortalecimiento de la Sanidad Animal y el Fomento de Especies pecuarias en sistemas silvopastoriles, financiado con recursos de la Dirección de Inversión Pública, organismo del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, por un monto de Diez y siete millones de pesos dominicanos **(RD$17,000,000.00).** El presupuesto total asciende a la suma de Seis cientos treinta y un millones, *setecientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos con 00/100* pesos R**D$631,** ***765,666.00).***

Distribución Presupuestaria/ Estructura Programática a ser ejecutada año 2019

Estructura Programática	**Monto Presupuestado RD$**
Dirección y Coordinación	111,095,563.93
Fomento	8,250,701.94
Extensión	101,275,054.63
Epidemiología	246,442,467.47
Biológicos	68,775,835.23

Subtotal	**536,765,215.00**
Aporte a través del CONALECHE	78,000,000.00
Fondo de Inversión Fija	17,000,000.00
Total RD$	**631,765,666.00**

VI.- Seguimiento y Evaluación del POA 2019.

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación al POA 2019, se realizará a través de informes técnicos sobre las metas programadas, las cuales se determinarán sobre las actividades realizadas, en fincas saneadas, visitas a fincas, capacitación, producción de biológicos. Se realizaran los informes de rendición de cuenta en la relación de productos intermedios terminales al Ministerio de Agricultura, a fin de definir la calidad del gasto y ayudar a interpretar las interrelaciones que se producen entre los indicadores que miden distintas dimensiones del desempeño institucional, tales como eficiencia, eficacia, productividad y calidad del gasto. Dichas evaluaciones se realizan mensualmente y análisis trimestral para validarla con la ejecución presupuestaria.

Es importante destacar la nueva estructura de medición del desempeño del servidor público, para el fortalecimiento del sector público dominicano, dirigido por el Ministerio de la Presidencia y coordinado a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), la Institución responde al monitoreo de los seis (6) indicadores de medición, los cuales detallamos a continuación:

1- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) .

2-Indice de Uso de Tecnología de Información y Comunicación Electrónico (ITICGE)

3- Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

4- Cumplimiento de la ley 200-04

5- Contrataciones Pública

6- Gestión Presupuestaria.

Estos indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), fortalecen los organismos de seguimiento, evaluación y monitoreo del plan.